



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de junio de 2006

Núm. 400

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

- | | | |
|-------------------|--|---|
| 161/001735 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil | 5 |
| 161/001737 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la pena de trabajos en beneficio de la comunidad | 5 |
| 161/001738 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del uniforme de la Policía Nacional | 6 |
| 161/001739 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la cesión de terrenos de la antigua instalación militar del aeródromo militar de Polvorín de Lanzarote | 7 |
| 161/001746 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con los desórdenes y la inseguridad ciudadana provocados como consecuencia de la denominada «cultura del Botellón» | 7 |

Comisión de Fomento y Vivienda

- | | | |
|-------------------|---|---|
| 161/001744 | Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana (ERC), sobre el trazado de la conexión del Corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa | 8 |
| 161/001745 | Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana (ERC), sobre la situación de la estación central del Camp de Tarragona en la conexión del Corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa | 9 |

	Páginas
161/001751 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la frecuencia de paso y los retrasos de los trenes de cercanías RENFE en el área metropolitana de Barcelona	9
Comisión de Educación y Ciencia	
161/001743 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación, dentro de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, de una base de datos en la que se recoja la información básica de los trabajos de investigación realizados en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación	11
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/001748 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la agricultura ecológica	12
161/001750 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la reestructuración del sector del azúcar	13
Comisión de Administraciones Públicas	
161/001740 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conflictividad existente entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas	13
Comisión de Medio Ambiente	
161/001741 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proyecto de acondicionamiento de la ribera de la ría de Pontevedra, tramo de San Salvador (A Barca)	14
161/001742 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proyecto de mejora medioambiental del lugar de Lourido en el Ayuntamiento de Poio	15
Comisión de Control Parlamentario de RTVE	
161/001747 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre creación de un canal turístico de televisión	16
Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico	
161/001749 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre seguridad vial de los caminos rurales	17
Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/001736 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la adopción de medidas transitorias en torno a la accesibilidad de los trenes de cercanías	17
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Defensa	
181/002255 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre cantidad definitiva que la OTAN devolverá a España, de los 18 millones de euros desembolsados para la misión humanitaria realizada por nuestras Fuerzas Armadas en Pakistán	18

	Páginas
181/002256	Pregunta formulada por la Diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), sobre previsiones del Ministerio de Defensa sobre la base aérea de Villanubla (Valladolid) . 18
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/002246	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre política del Gobierno acerca de las personas extranjeras en situación irregular con una orden de expulsión que no es posible ejecutar 18
181/002248	Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (GP), sobre condiciones en las que se encuentra el centro de acogida de inmigrantes construido por el Ejército español en Mauritania 19
181/002249	Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (GP), sobre actuaciones previstas en relación con los inmigrantes en el caso de que no se consiga un acuerdo definitivo de expatriación con Mauritania 19
181/002250	Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (GP), sobre número de inmigrantes trasladados de Canarias a la Península desde la negativa de Mauritania a seguir acogiendo a los inmigrantes 19
181/002251	Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de si se están garantizando los derechos humanos por las autoridades mauritanas y marroquíes de los inmigrantes expatriados por España 19
181/002252	Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (GP), sobre tipo de información que está proporcionando el Gobierno a las Comunidades Autónomas receptoras de inmigrantes procedentes de Mauritania 19
181/002253	Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (GP), sobre valoración de la negativa de Mauritania de seguir aceptando inmigrantes en su territorio 19
181/002254	Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (GP), sobre desarrollo de las negociaciones con Mauritania ante la negativa por parte de dicho país de seguir aceptando inmigrantes en su territorio 19
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/002243	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras (GS), sobre realización de inversiones para la renovación de la oferta en Paradores de España, S. A. 20
181/002244	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras (GS), sobre elaboración de nuevos productos por la empresa Paradores de España, S. A. 20
181/002245	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras (GS), sobre realización de programas de formación en Paradores de España, S. A. 20
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/002247	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre situación del conflicto de pesca planteado por las flotas arrastreras de Huelva y Cádiz derivado de los problemas de las tallas de las especies, las ayudas al gasóleo y la competencia desleal de los barcos que faenan ilegalmente 20
Comisión de Administraciones Públicas	
181/002257	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada (GP), relativa a valoración del Gobierno sobre las potestades urbanísticas de los entes públicos territoriales ... 20

	Páginas
181/002258 Pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada (GP), relativa a regulación prevista por el Gobierno sobre las Diputaciones Forales del País Vasco en la nueva Ley del Gobierno y Administración Local	20
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	21
Otros textos	
AUTORIZACIONES	
420/000059 Solicitud de autorización del Congreso de los Diputados para la participación española en la operación de la Unión Europea en la República Democrática del Congo. <i>Concesión de la autorización</i>	22

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y, considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/001735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para su debate en la Comisión no permanente sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

Exposición de motivos

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil es el principal instrumento con el que cuenta el Gobierno para garantizar la seguridad vial y el ejercicio del derecho a desplazarse libremente que tienen todos los ciudadanos. La presencia de los guardias civiles de Tráfico en nuestras carreteras constituye así la medida más efectiva no sólo para evitar la siniestralidad, sino para mejorar la fluidez del tráfico y asegurar un auxilio eficiente al automovilista en todo momento.

La Agrupación de Tráfico fue creada en 1959 como unidad a la vanguardia operativa y tecnológica dentro del Cuerpo. Sin embargo, la creciente especialización de otras unidades de la Guardia Civil, junto al relativo estancamiento de la Agrupación, la han situado hoy como una unidad que necesita urgentemente un impulso modernizador y un plan de potenciación de sus recursos materiales y humanos.

Entre los principales problemas que sufre la Agrupación de Tráfico es sin duda la escasez de personal el más grave de ellos. Así, el catálogo de puestos de trabajo es insuficiente para atender al crecimiento del parque automovilístico y el desdoblamiento de carreteras, por lo que se requiere su urgente ampliación.

Por otro lado, existe un preocupante déficit de personal respecto al catálogo existente, por lo que el número de vacantes es muy alto. Esto hace necesario adoptar medidas para incentivar la realización del curso preceptivo de la especialidad, así como un aumento de las retribuciones acorde a la dureza del servicio que prestan.

Finalmente, es preciso también un impulso tecnológico y una modernización de los medios materiales de la Agrupación que mejore, en especial, sus capacidades de comunicación y transmisión de información, así como las medidas de autoprotección de su personal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar a 10.000 el número de puestos de especialistas del Catálogo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
2. Incrementar con carácter urgente el Complemento Específico Singular de los especialistas de Tráfico.
3. Aprobar un plan específico de riesgos laborales para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
4. Incorporar a la Agrupación de Tráfico al Sistema de Comunicaciones Digitales (SIRDEE) del Ministerio del Interior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la pena de trabajos en

beneficio de la comunidad, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La pena de trabajos en beneficio de la comunidad, introducida en el Código Penal de 1995, y revisada en la reforma de 2003, obliga al reo a prestar una cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública. Estos trabajos pueden consistir en labores de reparación de daños o de apoyo o asistencia a las víctimas en delitos de naturaleza similar al cometido por el penado. Su duración diaria no ha de exceder de ocho horas.

Además, esta pena tiene algunas otras características propias que son:

— Sólo puede imponerse con el consentimiento del reo.

— Los trabajos no pueden atentar contra la dignidad del penado ni su ejecución puede supeditarse al logro de intereses económicos.

— El trabajo debe ser facilitado por la Administración y su desarrollo debe controlarse por el Juez de Vigilancia Penitenciaria.

— El reo debe gozar de la protección dispensada a los penados por la legislación penitenciaria en materia de Seguridad Social.

Los trabajos en beneficio de la comunidad constituyeron una gran novedad del catálogo de penas del Código Penal de 1995, si bien su aplicación ha venido siendo reducida, ya que tan sólo se preveía como pena sustitutiva (únicamente del arresto de fin semana) o subsidiaria (por impago de la multa impuesta como pena principal directa).

No ha sido aplicada con mucha asiduidad durante estos años, y por ello el legislador, en 2003, ha potenciado la presencia de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad en la reforma del Código Penal de 2003, ya que la ha elevado a rango de pena principal directa en varios delitos y ha permitido, en los supuestos previstos en el artículo 88, que sea sustitutiva de la pena de prisión.

El Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, establece las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, adaptándola a la última reforma del Código Penal. En su artículo 4 establece que «El trabajo en beneficio de la comunidad será facilitado por la Administración Penitenciaria, que a tal fin podrá establecer los oportunos convenios con otras Administraciones públicas o entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de utilidad pública».

Para evitar que no se cumplan estas penas, y que prescriban tal y como está pasando en repetidas ocasiones actualmente, es necesaria que la Administración Penitenciaria se reúna con responsables de Comunidades Autónomas y Entidades Locales u otras entidades

para establecer los convenios oportunos, y así generar puestos de trabajo disponibles en beneficio de la comunidad, que puedan ser cubiertos por los penados.

El Grupo Parlamentario Popular, consciente de la importancia de este problema y de la necesidad de determinar puestos de trabajo en beneficio de la comunidad, para que los penados puedan cumplir su pena, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se lleven a cabo los oportunos convenios con las Administraciones públicas o entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de utilidad pública, que faciliten a los penados trabajos en beneficio de la comunidad, para el cumplimiento de su pena.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la modificación del uniforme de la Policía Nacional, para su debate en la Comisión.

Exposición de motivos

Desde 1989, la uniformidad básica de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía no ha sufrido la adecuada modernización en cuanto a visibilidad, nuevos tejidos, diseño y calzado, ni se ha sabido adaptar a las diferentes situaciones que los diversos miembros de la Policía Nacional tienen que acometer a diario.

No es lo mismo estar de vigilancia en un edificio oficial en Madrid, que estar en el puerto de Algeciras registrando vehículos de todo tipo para controlar la inmigración ilegal, o estar a la intemperie en la Junquera para controlar las fronteras, que estar en las comisarías realizando tareas administrativas. Sin embargo, en todos estos casos el uniforme es el mismo.

Además de la poca funcionalidad del uniforme en algunos casos, tras la aprobación del Real Decreto 2/2006, de 16 de enero, sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, se está incumpliendo un mandato

legal, al no haberse adaptado el uniforme a estas nuevas normas. En los artículos 6.1 y 6.2, de dicho Real Decreto, se obliga a la Dirección General de la Policía a dotar a sus funcionarios con equipos que se ajustarán a lo dispuesto en la norma específica, y tendrán en cuenta las nuevas directrices técnico-científicas.

Si no se modifica la uniformidad básica del Cuerpo Nacional de Policía, para adecuarla a la reciente legislación, se podrá estar poniendo en grave riesgo los intereses individuales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, ya que las compañías aseguradoras podrían desentenderse de cualquier tipo de indemnización o de cobertura de aquel funcionario de policía que sea víctima de algún siniestro en el ejercicio de sus funciones, por incumplimiento de la norma de máxima visibilidad en equipos personales, por poner un ejemplo.

Las razones por las que se debe modificar integralmente el uniforme del Cuerpo Nacional de Policía son muchas y diversas, y desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es urgente que se tomen medidas para paliar este problema.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a convocar un concurso público de ideas sobre la modernización y modificación integral del uniforme del Cuerpo Nacional de Policía, teniendo en cuenta la nueva normativa de obligado cumplimiento sobre prevención de riesgos laborales del Cuerpo Nacional de Policía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la cesión de terrenos de la antigua instalación militar del aeródromo militar de Polvorín de Lanzarote, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

En la Zona de las Majadas de Güime se encuentran ubicadas unas instalaciones militares que en su día fueron usadas como polvorín del aeródromo militar de

Lanzarote. En el Plan General del Ayuntamiento de San Bartolomé esta zona, en la que figura esta instalación, esta calificada como parque urbano.

En diferentes respuestas el Gobierno afirma que se pretende instalar un centro de retención de inmigrantes, por más que los ciudadanos del municipio de San Bartolomé han manifestado alternativas a la ubicación de este centro en el mismo municipio.

El Ayuntamiento de San Bartolomé y sus vecinos se han negado a que el Gobierno de la Nación ubique dicho centro de retención de inmigrantes en Las Majadas de Güime.

El mismo Ayuntamiento, en fecha 5 de abril de 2006, ha tomado acuerdo plenario dirigiéndose al Ministerio de Defensa «instando a que ceda a esta Administración Local la titularidad de la porción de suelo sita en “Las Majadas de Güime”, polígono 9, parcela 864, de este término municipal, en el cual se encuentra ubicada una instalación militar polvorín del aeródromo militar de Lanzarote».

De la solicitud hecha por el Ayuntamiento al Ministerio de Defensa, éste contesta, el 25 de abril de 2006, que dicha propiedad fue desafectada del fin público por resolución del Ministerio de Defensa con fecha de 28 de febrero, quedando a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, para su enajenación a la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad del Ministerio del Interior, al objeto de instalar un Centro de Internamiento de Extranjeros.

Estas instalaciones se encuentran en un lamentable estado de abandono.

Ante esta situación, el Grupo Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ceda los terrenos de la antigua instalación militar polvorín del aeródromo militar de Lanzarote al Ayuntamiento de San Bartolomé para poder hacer uso de ellos como parque urbano, tal como establece su Plan General.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Proposición no de Ley, en relación con los desórdenes y la inseguridad ciudadana provocados como consecuencia de la denominada «cultura del Botellón», para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La llamada «cultura del botellón» está cada vez más implantada entre los hábitos de ocio de los jóvenes. Esta práctica habitual los fines de semana y que no es otra cosa que el consumo en la vía pública de licores, adquiridos en supermercados y tiendas de ultramarinos, empresas que sirven a domicilio, o en coches particulares que aparcan en zonas cercanas a la «movida» y abastecen a los jóvenes, tiene la particularidad de que resulta muy difícil de controlar tanto la venta (el precio de venta es más asequible para estos jóvenes que los que se ofertan en los diferentes locales de ocio) como el consumo de alcohol de los menores, por parte de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Nacional, autonómica y locales).

El fenómeno del botellón se ha extendiendo peligrosamente por toda la geografía española. Miles de jóvenes reunidos en algún lugar de su ciudad con un único objetivo: divertirse a costa del alcohol. Pero este desalentador movimiento juvenil es sólo la parte visible de un problema mayor: los jóvenes se inician cada vez más temprano en el consumo de alcohol.

El aumento de consumo de alcohol entre los jóvenes es un hecho, ratificado por las múltiples encuestas que se publican periódicamente, una de las últimas señala que el 56,9 de jóvenes de más de trece años afirma consumir alcohol moderadamente, sobre todo en fin de semana, pero un 15,4 se encuentra ya en consumo de riesgo. Uno de cada dos jóvenes encuestados afirma haberse emborrachado en los últimos doce meses y uno de cada tres lo hizo en los últimos treinta días. La cerveza y los combinados figuran como las bebidas preferidas de los jóvenes.

Es un tema preocupante desde diferentes ámbitos: sanitario, educacional, accidentes de tráfico, social, ruidos, laboral y de seguridad ciudadana.

Independientemente de que desde las diferentes administraciones, responsables de otros ámbitos, se estén tomando medidas para paliar en lo posible las consecuencias que este fenómeno tiene en nuestra sociedad: reducción de la disponibilidad y accesibilidad de los jóvenes al alcohol, control de la publicidad, campañas publicitarias, información y educación para la salud, prevención de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol, etc. Creemos que es necesaria una mayor vigilancia policial en determinadas zonas, que además son públicamente anunciadas y divulgadas a través de móvil e Internet.

En algunas Comunidades Autónomas, como Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y Valencia, las Administraciones respectivas han dictado normas prohibiendo expresa-

mente estas prácticas, con lo cual las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías autónomas y Policías locales ven respaldada su labor. Pero para que puedan llevar a cabo la defensa de la legalidad son necesarios efectivos y medios materiales que en muchas ocasiones no tienen disponibles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a destinar los suficientes medios materiales y humanos para controlar los desórdenes y la inseguridad ciudadana provocados como consecuencia de la denominada “cultura del Botellón”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana de Catalunya presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre el trazado de la conexión del Corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa para su debate en la Comisión de Fomento.

El Ministerio de Fomento tiene proyectada la construcción de la conexión del corredor ferroviario del mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. En el estudio informativo de esta obra (tramo correspondiente a los términos municipales de Reus y Vila-seca) figuraban dos alternativas denominadas H y G, considerando el estudio sometido a información pública la alternativa H (más al sur) como la más idónea, considerando conjuntamente los aspectos ambientales y económicos.

Con posterioridad al trámite de información ambiental, la Secretaria de Estado de Infraestructuras modificó parcialmente el trazado aprobado en el estudio informativo, pasándose a una solución básicamente coincidente con la inicialmente descartada opción G. Según consta en la Resolución de 27 de enero de 2003, el fundamento alegado es el de «preservar el entorno de la finca denominada Mas Calvó», finca declarada «bien de interés cultural» por la Conselleria de Cultura de la

Generalitat de Catalunya. Una preservación que en todo caso estaba fuera de toda duda, puesto que la distancia del trazado H previsto al entorno protegido de la finca era superior a 240 metros en el punto más próximo.

El trazado modificado presenta una serie de claros inconvenientes de tipo ambiental (afectación del continuo rural, incremento del efecto barrera por el alejamiento del trazado de la AP-7, exigencia de grandes trincheras y terraplenes...) y de tipo social (afectación de un buen número de viviendas, pérdida de viabilidad de determinadas explotaciones agrarias...). No es ajeno a estos inconvenientes el hecho de que a fecha de hoy todavía no se hayan podido levantar las correspondientes actas previas de ocupación. En todo caso, y limitándose a los aspectos de interés público, parece poco razonable mantener una opción social y ambientalmente más costosa, cuando existe una alternativa de menor impacto y que permite, sin ningún género de dudas, mantener la protección al conjunto monumental de Mas Calvó.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice las acciones necesarias para que la conexión del corredor ferroviario del mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa se construya de acuerdo con la alternativa H contemplada como idónea en el estudio informativo sometido a información pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana (ERC).

161/001745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre la situación de la estación central del Camp de Tarragona en la conexión del Corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, para su debate en la Comisión de Fomento.

El Ministerio de Fomento tiene proyectada la construcción de la conexión del corredor ferroviario del mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, que incluye la

estación central del Camp de Tarragona. Sin embargo, la solución adoptada deja sin resolver importantes aspectos en la ordenación de los tránsitos de viajeros y mercancías. En lo que hace referencia a la intermodalidad, cabe señalar que no se prevé la conexión entre ferrocarril convencional y ferrocarril de altas prestaciones; ni la conexión entre ferrocarril y aeropuerto, a pesar de la cercanía geográfica de todos estos elementos. Y en lo que hace referencia al tránsito de mercancías, se pretende mantener el paso de los convoyes (con importante peso de productos químicos de elevada peligrosidad) por el interior de las ciudades de Tarragona y Reus.

La propuesta presentada por los entes locales afectados consiste en trasladar la estación central a las cercanías del punto de intersección entre el ferrocarril convencional existente y el trazado de nueva creación. Con este simple cambio de ubicación se permite resolver de forma inmediata la intermodalidad tren/tren, mejorar la tren/aeropuerto, y a más largo plazo, y mediante el desarrollo de las previsiones de actuación ferroviaria en la zona, resolver asimismo el tránsito local (futuro tranvía) y liberar a los cascos urbanos del tránsito de mercancías (conexión puerto de Tarragona / línea de Roda). Cabe señalar que en las fases iniciales del proyecto el operador RENFE estaba de acuerdo con el esquema aquí descrito y aceptaba la necesidad de este planteamiento, en la medida en que permite una sustancial mejora para todos los tránsitos ferroviarios de la zona del Camp de Tarragona.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice las acciones necesarias para que la ubicación definitiva de la estación central en la conexión del corredor ferroviario del mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa se realice en las inmediaciones de la intersección con la línea convencional existente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana (ERC).

161/001751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, pre-

sentada, para su discusión ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley sobre la frecuencia de paso y los retrasos de los trenes de Cercanías RENFE en el área metropolitana de Barcelona.

Antecedentes

En los últimos seis meses, las líneas de Cercanías RENFE C1, C2, C3 y la línea que une Barcelona con el aeropuerto del Prat de Llobregat han sido objeto de diversos deterioros que causan retrasos en la duración del trayecto, en la hora prevista de salida y llegada de los trenes y aglomeraciones de usuarios, especialmente en las horas punta.

Según datos facilitados por la misma RENFE, el año 2005, 408.000 pasajeros utilizaron diariamente el servicio de Cercanías RENFE en el área metropolitana de Barcelona, siendo la línea C2 la más utilizada, en el tramo comprendido entre las estaciones de Sant Vicenç de Calders y Maçanet, con 125.000 usuarios al día.

Si comparamos estos datos con los del año anterior, Cercanías RENFE ha transportado a 27.000 usuarios más, lo que significa un aumento del 6,6 por ciento, sin haber aumentado el número de trenes utilizados ni la frecuencia de paso de los mismos.

Después de haber recibido numerosas quejas y de haber comprobado la realidad de la situación, hemos podido constatar que, especialmente en la línea de cercanías que une Sant Vicenç de Calders con Vilanova i la Geltrú y Barcelona, se ha producido:

1. Una reducción del número de trenes que circulan en dirección Barcelona, especialmente entre la franja horaria comprendida entre las siete y las nueve de la mañana, con la supresión de alguno de los trenes directos entre Vilanova i la Geltrú, Sitges y Barcelona.

2. Una reducción de la capacidad de los trenes, producida por la utilización de convoyes de un solo piso en las horas punta, en lugar de los trenes de doble piso, que pueden absorber una mayor cantidad de pasajeros

3. Un incremento de los retrasos en la hora prevista de salida de los trenes, alargando consecuentemente la duración del trayecto y retardando la hora de llegada a la estación de destino. En el caso concreto del trayecto entre Vilanova i la Geltrú y Barcelona-Sants, la duración del trayecto se ha visto aumentada en unos doce minutos de media en comparación con la duración del mismo trayecto hace un año.

4. La cancelación fortuita de trenes, sin ningún tipo de información al usuario de las causas de dicha cancelación, y sin la reposición con un nuevo convoy del servicio cancelado.

5. Aglomeraciones constantes en el interior de los trenes, especialmente en las horas punta de la mañana y la tarde, provocando en ocasiones la imposibilidad de acceder al interior de los trenes en las últimas estaciones del trayecto. Éste es el caso, por ejemplo, de las

estaciones de Gavà, Viladecans, el Prat, Bellvitge, Granollers y Mollet en los trenes que circulan entre las siete y las nueve horas de la mañana, a los cuales los pasajeros de dichas estaciones ni si quiera pueden acceder al interior y deben esperar en el andén la llegada del siguiente tren que, en ocasiones, va igual de lleno.

6. Los retrasos constantes a la llegada al trabajo por parte de los usuarios de Cercanías RENFE. Básicamente los usuarios de Cercanías RENFE son personas que utilizan este medio de transporte público para desplazarse desde su lugar de residencia al puesto de trabajo. Los retrasos y las deficiencias en este servicio causan un agravio en su calidad de vida, ya que, para evitar llegar tarde al trabajo, deben adelantar alrededor de media hora el tiempo destinado al trayecto de desplazamiento hasta su puesto de trabajo en comparación con hace un año.

7. La drástica reducción del personal tanto de seguridad como de información en las estaciones de RENFE, lo cual ha aumentado el desconcierto del usuario ante los acontecimientos anteriormente descritos, produciendo un alto nivel de enfado e insatisfacción con el servicio prestado.

8. La puesta en marcha de una incomprensible campaña de imagen por parte de RENFE en Catalunya con mensajes como «Vamos al futuro. ¿Subes?», «sube y disfruta del viaje», que nada tienen que ver con la realidad.

La coincidencia de tantas circunstancias no puede achacarse solamente a las obras de remodelación de la estación de El Prat a causa de la llegada del tren de alta velocidad al aeropuerto. Dichas obras están provocando un auténtico caos por lo que se refiere al trayecto tanto desde Barcelona-Sants como desde Sant Vicenç de Calders a los pasajeros que pretenden desplazarse al aeropuerto del Prat en tren, especialmente por la falta de información que tanto turistas como trabajadores padecen.

Cabe recordar que hace casi seis meses, en el mes de noviembre, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) sobre la mejora del servicio ferroviario de Cercanías en Catalunya, que no se está cumpliendo.

Aquella iniciativa supuso el compromiso de informar periódicamente cada tres meses del estado de Cercanías RENFE, de doblar las composiciones de los trenes en las horas punta en las líneas de cercanías de mayor congestión y aumentar la incorporación de nuevos convoyes. Creemos poder afirmar que dichos compromisos no solamente no se han cumplido, sino que algunos de ellos han sido incluso empeorados, como es el caso de la reducción de trenes en horas punta.

Ante el empeoramiento de la situación que hemos podido constatar y la poca perspectiva de mejora, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A establecer las medidas necesarias para mejorar el servicio ferroviario de Cercanías RENFE en Cataluña, cumpliendo rigurosamente las medidas establecidas en la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la mejora del servicio ferroviario de Cercanías en Catalunya, aprobada por el Pleno de esta Cámara el 22 de noviembre de 2005.

2. A implementar las medidas necesarias para subsanar actuales problemas en la circulación de Cercanías RENFE en Catalunya. Concretamente se propone:

a) Reestablecer el número de trenes en el tramo de la línea C2 de Cercanías comprendido entre las estaciones Sant Vicenç de Calders, Vilanova i la Geltrú y Barcelona-Sants.

b) Reestablecer los trenes directos que circulan en las horas punta de la mañana entre las estaciones de Vilanova i la Geltrú, Sitges y Barcelona-Sants.

c) Utilizar convoyes de dos pisos, o doblar la composición de los trenes de un piso, en todos los trenes que circulen en las horas punta de la mañana y la tarde-noche, especialmente en la línea de C2, que transcurren por las estaciones de Vilanova i la Geltrú-Sant Vicenç de Calders y Granollers-Sant Celoni.

d) Cumplir puntualmente con los horarios previstos de salida y llegada de trenes, y con la duración total del trayecto, reduciendo la duración excesiva que actualmente se produce y retornando a los baremos de hace aproximadamente un año, para el mismo tramo de Cercanías C2.

e) Incorporar más personal en las estaciones para atender a las demandas de información de los usuarios ante posibles incidencias que se produzcan.

f) Aumentar la frecuencia y el número de trenes que circulan por la línea C2 en las horas punta con el objetivo de garantizar el acceso a dichos trenes de todos los usuarios que pretendan hacerlo y evitar las aglomeraciones que habitualmente se producen.

3. A dotar una partida presupuestaria para hacer frente a los gastos que se deriven de todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos relacionados en los apartados anteriores.

4. A paralizar la campaña de imagen de RENFE en Catalunya hasta que sus mensajes de mejora de la puntualidad y del servicio no sean claramente contrastables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Educación y Ciencia**161/001743**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de Ley, relativa a la creación, dentro de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, de una base de datos en la que se recoja la información básica de los trabajos de investigación realizados en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

La investigación es un elemento fundamental en las estrategias de las sociedades actuales y una herramienta básica para alcanzar los objetivos de modernización de la producción, crecimiento, desarrollo económico y avance general de la sociedad. Actualmente, los dos grandes pilares de ejecución de la investigación son las Universidades y los Centros de Investigación. Por lo que la coordinación entre los dos subsistemas debe basarse en la confianza y en la colaboración, ya que crear compartimentos estancos sólo conduciría a la pérdida de oportunidades, algo especialmente grave en un modelo, el de la Unión Europea, que pretende convertirse en un territorio con la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, donde se apunta la necesidad de aumentar el número de investigadores europeos en 700.000 y acompañada de otras medidas como el incremento de inversión en investigación hasta el 3 por ciento del PIB.

Además vivimos en la era de la Información y la Comunicación, donde se genera y se difunden cantidades ingentes de información diversa, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. Transformar parte de esa información en conocimiento es uno de los grandes retos de nuestros sistemas de formación y crear canales que permitan el acceso a la utilización de ese inmenso caudal de información, un deber urgente que debe convocar a los poderes públicos y a todas las Administraciones para rentabilizar el esfuerzo investigador y difundir sus excelencias en otras áreas del conocimiento.

Hoy uno de los grandes problemas es la falta de interrelación entre los agentes humanos y tecnológicos para evitar la dispersión de la información que se genera en el esfuerzo investigador, incluso dentro de un mismo ámbito de trabajo, y la desconexión entre los grandes productores de investigación, las Universidades y los Centros Investigadores, para conseguir la máxima optimización y productividad del conjunto.

Consideramos que lo idóneo sería que, dentro de la página del Ministerio de Educación y Ciencia, debería crearse un Fondo en el que se recojan los datos básicos de los trabajos de investigación llevados a cabo en las diversas Universidades y Organismos Públicos de Investigación, con sus correspondientes enlaces para poder acceder a los datos resultantes de ese esfuerzo investigador. De esta forma se consiguen dos objetivos más de cara a la sociedad del conocimiento, uno es dar a conocer resultados que servirán de base para ulteriores investigaciones y proyectos y otro es el fomento de la transferencia de conocimiento desde la investigación pública hacia el sector privado, y de la colaboración entre ambos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear, en el marco de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, y dentro de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, una base de datos en la que se recoja la información básica de los trabajos de investigación realizados y valorados positivamente en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación, con sus correspondientes enlaces para facilitar el acceso y la difusión de los resultados del esfuerzo investigador.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2006.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre Agricultura Ecológica, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La Agricultura Ecológica ha experimentado en España un fuerte crecimiento en los últimos años, situándose en los primeros puestos a nivel europeo.

En nuestro país, el número de hectáreas dedicadas a este método de producción ascendió en 2005 a 807.569 Ha, habiendo experimentado un crecimiento del 11,35 por ciento en los dos últimos años.

Este método de producción es respetuoso con el medio ambiente, proporcionando alimentos de calidad certificada.

Al ser más intensivo en mano de obra, representa también una vía de mantenimiento y crecimiento de los puestos de trabajo en el ámbito rural. En el año 2005, el número de productores ascendió a 15.693.

Por otro lado, se ha experimentado un aumento considerable en el número de elaboradores y de industrias, estas últimas han crecido más de un 25 por ciento en 2005 respecto a 2003, lo que significa un incremento del valor añadido generado por la producción.

La percepción que tiene el consumidor español de los productos de agricultura ecológica es la de haber oído hablar de ellos un 72,5 por ciento así lo manifiestan y los asocian a naturales, más sanos, sin aditivos ni colorantes. Sin embargo, no los asocian a ningún logotipo que los identifique.

Por tanto, ocurre que en la práctica existe un desconocimiento del producto, no se encuentra con facilidad y el precio es superior.

Asimismo, los representantes de la distribución indican que existe poca variedad de producto, dificultad para encontrarlos en los canales habituales y una oferta irregular en el tiempo.

Teniendo en cuenta que está probado que la Agricultura Ecológica representa un método de producción de alimentos, que tiene beneficios tanto para uno de los factores de producción, la tierra, y para el medio ambiente, a la vez que significa una oferta diferenciada que demandan un número significativo de consumidores.

Teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de gestión y control.

Teniendo en cuenta la existencia de Organizaciones y Asociaciones que han prestado un servicio importante al desarrollo del sector en los últimos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y desarrollar un Plan de Acción para la Agricultura Ecológica en España, en colaboración con Comunidades Autónomas y Organizaciones representativas del sector, basado en los siguientes objetivos:

- a) Promover un desarrollo equilibrado de la Agricultura Ecológica en España.
- b) Mejorar el conocimiento de los productos ecológicos y promover su comercialización y consumo.

c) Mejorar la coordinación, la gestión de recursos y la vertebración del sector.

2. Aplicar a estos objetivos unas directrices que pongan especial cuidado en el estudio de los ejes fundamentales de la Agricultura Ecológica, la formación a todos los operadores, la información y promoción hacia el consumidor, la investigación específica en I+D+i, la vertebración del sector tanto a nivel organizativo como comercial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2006.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El Reglamento 318/2006, del Consejo, de 20 de febrero, por el que se establece la OCM en el sector del azúcar, establece una reducción del precio para la remolacha escalonada durante un período transitorio de cuatro años y compensada con una ayuda directa.

El Reglamento 320/2006, del Consejo, de 20 de febrero, establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar y en su artículo 1 constituye un Fondo de Reestructuración por el que se concederán unas ayudas de 730 euros por tonelada en los dos primeros años, 625 en el tercer año y 520 en el cuarto, es decir, en la campaña 2009-2010.

Asimismo, este Reglamento regula la ayuda a la diversificación productiva, que estará contemplada en Programas Nacionales de Reestructuración, durante el período transitorio de cuatro años, por cada tonelada de cuota de azúcar a la que se renuncie, destinándose una cantidad suplementaria (equivalente al 15 por ciento de las ayudas para la reestructuración) a medidas de diversificación: 109,5 euros por tonelada en los dos primeros años y 93,8 y 78 euros por tonelada en los dos siguientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que antes del inicio de la campaña y en coordinación con las comunidades autónomas regule las normas nacionales para que las industrias azucareras que deseen acogerse al régimen temporal pueda presentar un Plan de Reestructuración negociado con el conjunto de las partes implicadas.

2. Que estos Planes prevean las compensaciones adecuadas para los trabajadores de las industrias que abandonan la actividad, los agricultores que suministraban la remolacha y caña de azúcar a dichas empresas, a las empresas de servicios afectadas y ofrezca las suficientes garantías de respeto al medio ambiente.

3. Que, en colaboración con las comunidades autónomas, elabore un Programa Nacional de Reestructuración que incluya planes de diversificación productiva, con objeto de promover nuevos cultivos y donde se establezcan las diferentes medidas a aplicar, así como la compatibilidad entre ayudas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2006.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Administraciones Públicas

161/001740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la conflictividad existente entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

La elevada conflictividad existente entre las Administraciones públicas y, en particular, la relativa a la diseminación del ámbito competencial entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que se ha concretado en numerosos recursos ante el Tribunal Constitucional, es un hecho constatado por todos los informes existentes sobre la materia. La reducción de los niveles de conflictividad ha sido un objetivo planteado permanentemente, tanto por los gobiernos de las Comunidades Autónomas, como por

el de la Nación, sin que los intentos realizados hasta ahora para lograr esa meta hayan resultado fructíferos

Todas las fórmulas planteadas entre los diferentes gobiernos han pasado en un primer momento, previo a la interposición de cualquier recurso, por el diálogo entre las partes; posteriormente, la búsqueda de acuerdos extrajudiciales sobre materias de contenido competencial, que requerirían de una sentencia que clarificara y delimitara el ámbito propio de cada una de las diferentes administraciones, forma parte de procesos complejos en los que, dentro del indiscutible ámbito de decisión, es necesario ponderar adecuadamente los informes que, sobre la materia, pueden y deben de proporcionar al Gobierno de la Nación los Servicios Jurídicos del Estado.

La defensa del Estado de derecho y del ámbito competencial de cada una de las administraciones públicas, no solamente es una obligación de los respectivos gobernantes, es también un derecho de los ciudadanos que depositan su confianza en los respectivos gobiernos para su defensa.

Aspectos relacionados con la educación, la sanidad, la ordenación territorial o materias económico-presupuestarias, son sólo algunos ejemplos que forman parte de los cerca de los mil trescientos conflictos que, desde el año 1980, se han planteado ante el Tribunal Constitucional entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de los cuales más de doscientos actualmente se encuentran pendientes de resolución.

Son plausibles los intentos realizados por los diferentes gobiernos para reducir los niveles de conflictividad existentes entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, pero la cultura de colaboración y diálogo entre administraciones, necesaria para el adecuado funcionamiento del sistema institucional y la toma de las correspondientes decisiones, en el caso que nos ocupa por el Gobierno de la Nación, no puede ni debe dejar paso a que la resolución de los conflictos se dilucide, como indicó un alto cargo del Gobierno en su comparencia en esta Comisión, en un «ámbito fundamentalmente político», sin tener en cuenta los informes que deberían de dimanar de los Servicios Jurídicos, dentro de un cauce de participación regularizado y previo a la toma de decisión del Gobierno de la Nación.

En el ejercicio de las responsabilidades públicas que cada uno de los representantes institucionales tiene encomendadas, es loable el intentar evitar acudir sistemáticamente a los tribunales, pero, en muchos de los casos, salvo el allanamiento o la aceptación de la postura ajena, el conflicto es inevitable.

Las «órdenes de desistimiento» que se han producido por parte del Gobierno, en relación con los conflictos planteados por la Administración General del Estado relacionados con leyes y otras decisiones normativas de las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Constitucional, con ausencia de lo que debería de ser el «preceptivo informe» de los Servicios Jurídicos del

Estado, están poniendo de relieve que el aspecto cuantitativo, y por tanto los intentos realizados para reducir el número de conflictos existentes en la actualidad, parece primar sobre el cualitativo, que debería de constituir el eje de la decisión del Gobierno en la defensa del Estado de Derecho y el ámbito competencial de las instituciones.

Así se ha puesto de manifiesto en las diferentes comparencias públicas de autoridades, que han reconocido la ausencia de informes de los Servicios Jurídicos del Estado en los momentos previos a la toma de decisión, por parte del Gobierno, sobre los diversos desistimientos. Esta práctica debe corregirse, pues los conflictos competenciales no deben de estar sujetos a la oportunidad política, sino que deben obedecer a principios de legalidad que en todo caso el Gobierno tiene la obligación de defender, regulándose a tal fin, adecuadamente, la formación de la voluntad de la Administración General del Estado.

Si bien es cierto que las modificaciones estatutarias emprendidas desde los ámbitos regionales y su afeción en la reordenación del reparto competencial de las respectivas Comunidades Autónomas, clarificarán algunos de los conflictos de competencias pendientes de resolución, no lo es menos que la nueva situación provocará nuevas tensiones competenciales que obligará de nuevo a generar doctrina constitucional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo máximo de tres meses remita a esta Cámara, las reformas legales necesarias a fin de que cualquier desistimiento del Gobierno en los conflictos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, deba contar con informe preceptivo del Servicio Jurídico del Estado, debiendo ser motivado el acuerdo de desistir si se separara el órgano decisorio del criterio contenido en el informe.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a Proyecto de acondicionamiento de la ribera de la Ría de Pontevedra, tramo de San Salvador (A Barca), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Poio (Pontevedra) ha presentado en la Demarcación de Costas un proyecto de acondicionamiento de la ribera de la Ría de Pontevedra en el tramo situado en el lugar de San Salvador (A Barca), dentro del término municipal de este Ayuntamiento. El objeto del proyecto es acometer la ordenación de espacios públicos en la zona mencionada, de acuerdo a criterios medioambientales y sociales.

El ámbito de este proyecto está constituido por los terrenos de la antigua ribera fluvial, anexos al dominio público terrestre y en la actualidad aparecen constreñidos por el irracional trazado de la Autopista del Atlántico y sus viales de acceso. Como se dice en la memoria del proyecto: «Una infranqueable barrera de asfalto, tráfico y ruido que los separa del cauce fluvial, así como por las resultantes de un urbanismo netamente especulativo». Se asienta en edificaciones sobre un núcleo poblacional de vocación marinera y agrícola.

El proyecto pretende resolver adecuadamente una serie de servicios que además de garantizar la recuperación medioambiental tendría un importante contenido social, ya que están dirigidos a ofrecer espacios públicos destinados a actividades de ocio, deporte, etc. Servicios de gran necesidad en una zona de numerosa población.

Las obras que se proponen acometer son: el ajardinamiento del área; la dotación de equipamiento deportivo descubierto, teniendo en cuenta el espacio que deja libre la demolición de la nave industrial existente en el interior del ámbito de actuación; el contacto del ámbito de actuación con la Autopista del Atlántico, estudiando la posibilidad de incluir y diseñar una pantalla de protección acústica.

Las soluciones aportadas en el proyecto combinan las zonas destinadas a espacios deportivos con los familiares y de paseo, ya que la zona verde «pradera» existente permitiría la instalación de un pequeño parque infantil, una pequeña edificación para uso de bar y aseos públicos. La zona deportivo-familiar contaría aproximadamente con una superficie de 3.120 m².

El paseo de borde sería un paseo peatonal lineal que discurriría entre árboles de nueva plantación y vegetación arbórea autóctona que discurriría en paralelo al talud lateral de la Autopista, conectando la zona norte «familiar» con la zona sur o «deportiva».

No falta en la propuesta la correspondiente actuación paisajístico-ambiental que «pretende», a través de mínimas y «suaves» intervenciones sobre la topografía y la vegetación actual, la integración de las instalaciones proyectadas, destinadas al ocio y al deporte dentro de un pequeño «parque natural urbano», que intenta

dibujar, recomponer y potenciar las condiciones y carácter «natural» del conjunto, antiguo puerto y zona de ribera fluvial.

Como se verá en esta resumida exposición del proyecto, nace con vocación de dotar al Ayuntamiento de Poio de un espacio que mejore la calidad de vida de sus vecinos y vecinas al mismo tiempo que actúe como un atractivo turístico más en un lugar donde la actividad turística tiene una gran importancia en la economía.

De acuerdo a lo expuesto hacemos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aprobar el Proyecto de “Ordenación Espacios Públicos A Barca” presentado por el Ayuntamiento de Poio en la Demarcación de Costas de Pontevedra, dado el contenido social y medioambiental que representa.

Aprobar la financiación del desarrollo del mismo, ya que al mismo tiempo de dotar a los vecinos y vecinas de este municipio de unos espacios deportivos y de ocio representa una actuación fundamental en la regeneración medioambiental de la costa del Ayuntamiento de Poio en el trazado situado en el lugar de San Salvador (A Barca).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2006.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a Proyecto de Mejora Medioambiental del lugar de Lourido en el Ayuntamiento de Poio, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Dentro de los esfuerzos que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Poio, dirigidos a la mejora medioambiental de su zona costera, están los del proyecto de ampliación del paseo marítimo y recuperación de zona verde en el lugar de Lourido y la recuperación de la costa desde la playa de Covelo hasta la playa

de Lana, donde se contempla un paseo que uniría las dos playas.

La parcela que se pretende convertir en zona verde en el lugar de Lourido ocupa una superficie de aproximadamente 17.500 metros cuadrados y está orientada hacia la ensenada, por cuyo frente discurre un paseo marítimo que quedaría integrado en el nuevo espacio público que se propone.

La propuesta, que tiene el agua y la vegetación como elementos claves en la actuación, pretende integrar, como en otros proyectos que se proponen en el municipio, la preservación medioambiental —actuando sobre la regeneración de la costa—, la dotación de espacios públicos de ocio y la mejora de los atractivos turísticos que ofrece la zona.

Dado que los terrenos que afectan a estas obras están dentro del ámbito de dominio público marítimo terrestre, para poderlas llevar a cabo se necesita la autorización de la Dirección General de Costas. Por otro lado, la financiación de las obras es otro aspecto importante para que este proyecto se pueda desarrollar.

Con anterioridad, el Gobierno del Estado, al objeto actuar en la regeneración costera, acometió unas obras, de las que son resultado el paseo que existe actualmente. Estas obras, podríamos decir, quedaron inacabadas, ya que no se actuó en toda la franja del referido lugar de Lourido ni se aprovechó para integrar como espacio verde la zona adyacente, de manera que se permitiera visualizar una adecuada actuación medioambiental en esta costa marítima que goza de singular belleza.

Con estos nuevos proyectos de ampliación de la recuperación medioambiental del lugar de Lourido y entre las playas de Covelo y Lana, el Ayuntamiento de Poio pretende avanzar en la regeneración de toda la costa que baña este municipio. No hay duda que el esfuerzo que está haciendo este Gobierno municipal necesita el apoyo de la Administración del Estado que, por otro lado, ostenta las competencias en materia de dominio marítimo terrestre.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La aprobación y apoyo financiero de los proyectos que ha presentado el Ayuntamiento de Poio de regeneración de la costa en el lugar de Lourido y entre las playas de Covelo y Lana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2006.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre creación de un canal turístico de televisión, para su debate y votación en la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE.

Exposición de motivos

El sector turístico constituye en España una actividad de primer orden desde el punto de vista económico. Somos el segundo país a nivel mundial en ingresos y en recepción de turistas (más de 55,6 millones en el año 2005) y el número de trabajadores ocupados en esta actividad alcanza los 2,5 millones aproximadamente. Todos los datos que podrían seguir aportándose en esta breve introducción abundarían en la extraordinaria importancia estratégica del turismo en nuestro país y en el trascendental objetivo de dedicarle toda la atención pública que requiere su peso específico en nuestro Producto Interior Bruto, que se acerca al 12 por ciento.

De acuerdo con la nueva ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, RTVE tiene, entre sus cometidos de servicio público, la producción de canales temáticos, en el ámbito nacional e internacional. La Corporación RTVE deberá prestar además una especial atención al hecho insular y las condiciones de las regiones ultraperiféricas en su estructura territorial y actividad.

La orientación esencial como servicio público y las posibilidades tecnológicas que ofrece a RTVE la nueva televisión digital terrestre, permiten considerar razonablemente que un canal público de televisión destinado a fomentar el sector turístico nacional, desde todas sus perspectivas, es una propuesta con una finalidad conveniente y oportuna. Las enormes ventajas de esta iniciativa se pueden deducir fácilmente por la riqueza temática, la variedad y atractivo de los contenidos y el elevado potencial de sus destinatarios.

El Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias podría ser, por su capacidad y recursos humanos y técnicos, una sede idónea para el canal turístico español. La Comunidad Autónoma de Canarias reúne características singulares y muy conocidas en el terreno turístico para considerar con firmeza su opción de albergar este canal (32,6 por ciento de su PIB). Por otra parte, el Parlamento Nacional y el Parlamento Canario han aprobado distintas iniciativas destinadas a reforzar el papel del Centro de TVE en las Islas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación RTVE a que elabore y someta al dictamen de su Consejo de Administración, en el plazo de seis meses, un proyecto para la creación y mantenimiento de un canal turístico español, producido desde el Centro de Canarias, y en el ámbito de las posibilidades que ofrece la tecnología digital terrestre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/001749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre seguridad vial de los caminos rurales, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El territorio rural español que abarca alrededor del 90 por ciento del espacio y en el que habitan más de un 25 por ciento de la población, está atravesado por una inmensa red de caminos cuya estructura y estado de conservación es muy dispar pero que, en cualquier caso, en su mayoría adolecen de las señalizaciones adecuadas, atraviesan o son atravesados por múltiples acequias de riego, canales de distribución de agua, pasos a nivel y otros obstáculos que son un peligro potencial, cuando no real, para la seguridad tanto de los agricultores que los utilizan con frecuencia, como de las personas que circulan por ellos.

Es necesario poner los medios adecuados para disminuir, en la medida de lo posible, los riesgos que para la población representan tanto el mal estado de conservación, en muchos casos, el trazado en otros, la ausencia de señalización o señalización deficiente, falta de medios protectores en los márgenes lindantes con las acequias, canales, terraplenes y otros accidentes geográficos. Por otra parte no existe una norma, a nivel

nacional, que regule de manera específica la seguridad vial de los caminos rurales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1.º Establecer las normas técnicas que deben cumplir los caminos rurales.

2.º Establecer las normas de señalización y de circulación adecuadas en los caminos rurales.

3.º Realizar convenios con las comunidades autónomas, para la señalización y mejora de los caminos rurales en aras de una mejor seguridad vial.

4.º El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tendrá en cuenta los objetivos anteriores en las obras y mejora de caminos que realice a través de la Dirección General de Desarrollo Rural o mediante convenios con las Comunidades Autónomas.

5.º Establecer los órganos de coordinación entre las Administraciones competentes para llevar a cabo los objetivos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2006.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la adopción de medidas transitorias en torno a la accesibilidad de los trenes de cercanías, para su debate en la Comisión de Fomento.

El incumplimiento de las leyes en el ámbito de la discapacidad ha provocado que, en la actualidad, todavía perduren situaciones de discriminación hacia el colectivo, una de las principales se centra en la accesibilidad al transporte público.

La LISMI, Ley de Integración de Minusválidos, de 1982, establecía en su artículo 59 el deber de adoptar, en el plazo de un año, medidas técnicas en orden a

la adaptación progresiva de los transportes públicos colectivos.

Veintidós años más tarde, la LIONDAU, Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad, de 2003, establece de nuevo en la disposición adicional octava los nuevos plazos para las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte. Concretamente, de cinco a siete años para lo nuevo y de quince a diecisiete para lo antiguo. Es decir, se establece el horizonte del 2020 para la plena accesibilidad.

En este sentido, y en tanto no pueda garantizarse el acceso libre y autónomo de las personas con movilidad reducida a algunos de los transportes públicos colectivos, tales como la red de cercanías RENFE, es necesario que se establezcan soluciones transitorias de cara a evitar una manifiesta vulneración de los derechos de las personas con discapacidad.

Dichas medidas transitorias deberían consistir, como mínimo, en disponer de un servicio telefónico mediante el cual, y previo aviso, permita el acceso o bajada del tren mediante plataformas elevadoras y personal de asistencia necesario, apto para manejar las plataformas elevadoras, si fueran necesarias.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dinamizar e impulsar la accesibilidad plena, libre y autónoma en los transportes públicos colectivos.
2. En tanto el transporte público no sea plenamente accesible establecer medidas transitorias, tales como el incremento de los medios técnicos y humanos disponibles para garantizar el acceso de las personas con movilidad reducida.
3. Establecer como horizonte temporal para la implementación de las medidas transitorias el plazo de un año desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley.
4. Que, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, se establezca una dotación presupuestaria suficiente para la aplicación de este sistema transitorio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2006.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Defensa

181/002255

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Texto:

¿Cuál será la cantidad definitiva que la OTAN devolverá a España, de los dieciocho millones de euros desembolsados para la misión humanitaria realizada por nuestras Fuerzas Armadas en Pakistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002256

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos

Texto:

Ante la alarma creada por responsables del Partido Popular en Valladolid, ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Defensa sobre la Base Aérea de Villanubla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales**181/002246**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuál es la política del Gobierno respecto a las personas extranjeras en situación irregular con una orden de expulsión que no es posible ejecutar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/002248

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Texto:

¿En qué condiciones se encuentra el centro de acogida de inmigrantes construido por el ejército español en Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Tomás Burgos Gallego**, Diputado.

181/002249

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Texto:

¿Qué tiene pensado hacer el Gobierno con los inmigrantes en el caso de que no se consiga un acuerdo definitivo de expatriación con Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Tomás Burgos Gallego**, Diputado.

181/002250

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Texto:

¿Cuántos inmigrantes se han trasladado de Canarias a la Península desde la negativa de Mauritania a seguir acogiendo a los inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Tomás Burgos Gallego**, Diputado.

181/002251

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Texto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno si se están garantizando los derechos humanos por parte de las autoridades mauritanas y marroquíes de los inmigrantes expatriados por España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Tomás Burgos Gallego**, Diputado.

181/002252

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Texto:

¿Qué tipo de información está proporcionando el Gobierno a las Comunidades Autónomas receptoras de inmigrantes procedentes de Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Tomás Burgos Gallego**, Diputado.

181/002253

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la negativa de Mauritania de seguir aceptando inmigrantes en su territorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Tomás Burgos Gallego**, Diputado.

181/002254

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Texto:

¿Cómo se están desarrollando las negociaciones con Mauritania ante la negativa por parte de este país de seguir aceptando inmigrantes en su territorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Tomás Burgos Gallego**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**181/002243**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras

Texto:

¿Se están realizando inversiones para la renovación de la oferta en Paradores de España, S.A.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Isabel María Oliver Sagreras**, Diputada.

181/002244

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras

Texto:

¿Está elaborando nuevos productos la empresa Paradores de España, S.A.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Isabel María Oliver Sagreras**, Diputada.

181/002245

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña Isabel María Oliver Sagreras

Texto:

¿Se están llevando a cabo programas de formación en Paradores de España, S.A.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Isabel María Oliver Sagreras**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**181/002247**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos

Texto:

¿Cuál es la situación actual del conflicto de pesca planteado por las flotas arrastreras de Huelva y Cádiz derivado de los problemas de las tallas de las especies, las ayudas al gasóleo y la competencia desleal de los barcos que faenan ilegalmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

Comisión de Administraciones Públicas

RELACIÓN DE PREGUNTAS

181/002257

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Julio Padilla Carballada

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre las potestades urbanísticas de los Entes Públicos Territoriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2006.—**Julio Padilla Carballada**, Diputado.

181/002258

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Julio Padilla Carballada

Texto:

¿Qué regulación pretende realizar el Gobierno sobre las Diputaciones Forales del País Vasco en la nueva Ley del Gobierno y Administración Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2006.—**Julio Padilla Carballada**, Diputada.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dichas Comisiones, al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

Núm. expte.: 184/061890.
Núm. registro: 111406.
Autores iniciativa: Álvarez Álvarez, Amador (GP), y González Gutiérrez, Concepción (GP).

Objeto iniciativa: Presencia de la Fuerza Pública en los Plenos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres durante el año 2004.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006, pág. 288.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002259.

Núm. expte.: 184/061891.
Núm. registro: 111407.
Autores iniciativa: Álvarez Álvarez, Amador (GP), y González Gutiérrez, Concepción (GP).

Objeto iniciativa: Presencia de la Fuerza Pública en los Plenos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres durante el año 2005.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006, pág. 289.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002260.

Núm. expte.: 184/061895.
Núm. registro: 111411.
Autores iniciativa: Álvarez Álvarez, Amador (GP), y Matador de Matos, Carmen (GP).

Objeto iniciativa: Presencia de la Fuerza Pública en los Plenos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz durante el año 2004.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006, pág. 290.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002261.

Núm. expte.: 184/061896.
Núm. registro: 111412.
Autores iniciativa: Álvarez Álvarez, Amador (GP), y Matador de Matos, Carmen (GP).

Objeto iniciativa: Presencia de la Fuerza Pública en los Plenos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz durante el año 2005.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006, pág. 290.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002262.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Núm. expte.: 184/067753.

Núm. registro: 118942.

Autor iniciativa: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Objeto iniciativa: Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Cáceres, a 30 de enero de 2006.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006, pág. 149.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002263.

Núm. expte.: 184/067755.

Núm. registro: 118944.

Autor iniciativa: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Objeto iniciativa: Número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cáceres durante el año 2005, así como las que han derivado en sanción por irregularidades de contratación de inmigrantes.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006, pág. 150.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002264.

Núm. expte.: 184/067756.

Núm. registro: 118945.

Autor iniciativa: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Objeto iniciativa: Número de denuncias presentadas por trabajadores inmigrantes a empresarios por contratos fraudulentos en la provincia de Cáceres durante el año 2006, así como las que han sido objeto de una inspección laboral.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006, pág. 150.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002265.

Núm. expte.: 184/067757.

Núm. registro: 118946.

Autor iniciativa: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Objeto iniciativa: Número de expedientes tramitados en el año 2005 en la Oficina de Extranjería de la provincia de Cáceres, así como las que se encuentran sin resolver y personal con el que cuenta dicha oficina.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006, pág. 150.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002266.

OTROS TEXTOS

AUTORIZACIONES

420/000059

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 30 de mayo de 2006, ha acordado conceder la autorización parlamentaria solicitada por el Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, para la participación española en la operación de la Unión

Europea en la República Democrática del Congo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 394, de 26 de mayo de 2006.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**